

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro (24) de marzo de dos mil quince (2015)

Radicado:	05001 33 33 004 2015-00120 00
Acción:	CONCILIACION PREJUDICIAL
Convocante:	ADRIAN LOBO MARTINEZ ELVIS MANUEL LOBO DE LA ROSA
Convocado:	NACION. MINDEFENSA EJERCITO
Asunto:	CORRIGE ASUNTO

Se tiene que el auto interlocutorio de fecha 19 de marzo de 2015 se encabezó de la siguiente manera:

Acción	Conciliación Prejudicial
Convocante	Adrián Lobo Martínez Elvis Manuel Lobo de la Rosa
Convocada:	Nación- Colombia - Ministerio de Defensa - Ejercito Nacional
Radicado:	050013333004201500120 00
Asunto:	Al Juez le está vedado aprobar la conciliación parcialmente
Sentido de la decisión	Improbar la conciliación
Interlocutorio N°	5

De lo anterior se hacen unas correcciones y por tanto tal precedido quedará así:

Acción	Conciliación Prejudicial
Convocante	Adrián Lobo Martínez Elvis Manuel Lobo de la Rosa
Convocada:	Nación- Colombia - Ministerio de Defensa - Ejercito Nacional
Radicado:	050013333004201500120 00
Asunto:	Se aprueba la conciliación prejudicial de manera parcial de conformidad con la sentencia 07001-23-31-000-2008-00090- 01(37.747) del 24 de noviembre de 2014
Sentido de la decisión	Aprobar la conciliación
Interlocutorio N°	5

Téngase el recuadro último como el encabezado final que se tendrá en cuenta en la conciliación prejudicial que nos ocupa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EVANNY MARTÍNEZ CORREA
Juez

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **25 DE MARZO DE 2015** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

JUAN DAVID ISAZA MARIN
Secretario